

ACTA No.001

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACION DE USUARIOS DE LA EPSS COOSALUD
EN EL MUNICIPIO DE EL ZULIA . PARA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS.**

El día _26_ de MAYO del año 2021 a las 2:30 de la TARDE se reunieron en las oficinas de la localidad los usuarios de Coosalud EPSS previa convocatoria realizada en el Municipio de EL ZULIA de COOSALUD de la sucursal NORTE DE SANTANDER municipio del ZULIA para conformar de manera formal y democrática la asociación de usuarios de dicha asociación, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución, para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. SALUDO DE BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPITULO IV DEL DECRETO 1757 "PARTICIPACION EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD"
4. POSTULACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS EN MUNICIPIO DE EL ZULIA
5. VOTACIÓN
6. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
7. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 2:30 PM se da inicio a la reunión, TEMAS A TRATAR conformación de la asociación, capacitación sobre el sarampión- rubeola, vacunación y régimen contributivo, Auxiliar de oficina de municipio de El Zulia se les da un saludo de bienvenida y de agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de haber asistido a la reunión.

2. Se da lectura y explica las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios mencionando las siguientes:

- Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
- Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de los mismos.
- Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud, sean respondidas de manera oportuna.
- Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
- Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.

3. EL asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994 "Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado".

4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postulan los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años: CARLOS ARTURO MORA
5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.
6. Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos y se estableció que el señor (a) CARLOS ARTURO MORA con c/c 13388572 de EL ZULIA que elegido (a) como representante por un total de 10 votos.
- Quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO	IDENTIFICACION	DIRECCION	TELEFONO
Carlos Arturo Mora	Presidente.	13388572	Pista Hermanos Lote 7	3115535957
Pablo Jose Caballero Acevedo	Vice Presidente	132769000	M 2 B lot. 9 Ascaris.	3209620368.
Ana Farardo	secretario	37346070.	Piedonuevo	323243604
Esquimilla Martha Cecilia	Vocal	27633123	Posoles	3213698094

7. a las 3 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo al nuevo representante de los usuarios a reunirse con una frecuencia 8 días.
- Para mayor constancia se firma la presente acta el día 26 de mayo 2021

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

FIRMAN

CEDULA

TELEFONO

Martha Escamilla

27633123

3213698094

Ana t. Ejarado A.

37346070

3232436704

Gerardo Gabriel Espinosa

1094163615

3134052206

Jose Enoc H

91224727

3115540486

Maria Perez

1094160102

314023274

[Firma]

1005068700

3213586029

Angel Kelly J.

1094160033

3204923627

[Firma]

1338852

3115535957

Ana Lpau-jaimel. 2794154

31781000384

gab. Caballeros

13276900

3209620368
